

POLÍTICA SOCIAL, SUBJETIVIDAD Y PODER

## La Acción Social de la Fundación Eva Perón

Por Alfredo Juan Manuel Carballeda

**Alfredo Juan Manuel Carballeda.** Licenciado en Trabajo Social. Profesor titular de Trabajo Social Universidad Nacional La Plata. Profesor titular de Trabajo Social IV, Universidad Nacional Patagónica) Argentina

### 1. Necesidades y derechos

#### La acción social en la Argentina 1945/1953

Las primeras intervenciones claras del Estado dentro del campo de las políticas sociales comienzan en nuestro país a partir de 1943. Los intentos anteriores se muestran como esporádicos, mal organizados y con un bajo nivel de impacto real en las necesidades de la población.

La Política Social empezará a dar un nuevo sentido a las instituciones de salud, acción social o educación, incorporando nuevas modalidades de intervención y generando una nueva simbolización de éstas, que aún hoy permanece en el imaginario colectivo.

Desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Estado asume un papel de mediador entre el capital y el trabajo, ordenando esa relación y por otro lado gestando lo que más tarde será denominado como Derechos del Trabajador. El Estatuto del Peón es uno de los antecedentes más destacados. La puesta en marcha de una clara demarcación de la jornada de trabajo en los convenios que se van elaborando, la extensión del sueldo anual complementario, la jubilación, gestión de Juan D. Perón al frente de esa Secretaría.

Años más tarde, los Derechos del Trabajador se incluirán dentro de los Derechos Sociales y tendrán forma constitucional (1949).

Esas primeras medidas novedosas para la época son a su vez un anuncio de las 309 leyes laborales y 109 de seguridad social dictadas entre 1945 y 1955. Por otra parte, debido a una marcada política proteccionista en la economía sumada a favorables factores externos, entre 1943 y 1947 se llegó a la ocupación plena, pasándose de 846.111 obreros ocupados en 1943 a 1.553.309 en 1947.

El mismo crecimiento se da en la sindicalización de los trabajadores, que pasan de 80.000 a la afiliación casi total en 1947. A su vez, el salario obrero se incrementó entre 1943 y 1947 un 99.8%. *-I-*

La aparición en forma más sistemática de Políticas Sociales, a través de programas y planes de gobierno, las podemos hallar a partir de 1946, en especial desde las acciones de la Fundación Eva

Perón, el Primer Plan Quinquenal y la gestión del Ministerio de Salud de la Nación.

El particular impacto de las Políticas Sociales en nuestro país puede relacionarse con la forma en que éstas atravesaron a todo el entramado social no solamente en términos de eficiencia, sino en la generación de nuevos sentidos, tanto en las propias instituciones, como en aquellos que eran cubiertos por éstas.

La aparición de nuevas formas de promoción social, junto a nuevas modalidades organizativas, o el resurgimiento de otras (sindicatos, cooperativas etc.) va a ir transformando la trama social argentina. Por otra parte, cambios significativos en la estructura social, que van desde la vida cotidiana hasta los indicadores de lo macro, harán que el Peronismo irrumpa en la vida política argentina como una práctica novedosa que ponía gran énfasis en sus ejes doctrinarios: la Justicia Social, la Soberanía política y la Independencia Económica.

La erradicación del paludismo, la disminución de la incidencia de las enfermedades infecciosas, el decrecimiento de la mortalidad por TBC, el descenso del analfabetismo, la construcción de 217.000 viviendas en cinco años, la inauguración de 21 policlínicos, la creación e impulso a las cooperativas agrarias, la extensión de las obras sanitarias (pasan de cubrir a 5,7 millones de personas a 7,6 millones en 1951), el incremento del número de beneficiarios en el Instituto Nacional de Previsión Social, etc. -2- son algunas de las cifras que caracterizan a esa época, como corolario de una aplicación sistemática de fuertes acciones de Política Social, pero también acompañadas por importantes transformaciones sociales.

Las formas de intervención estatal a través de la política social de ese período, se caracterizaban por un marcado centralismo, lo que implica una mayor presencia del Estado en cuanto a diseño y ejecución de políticas sociales, generando además un nivel de operatividad pocas veces alcanzado.

A partir de 1946, el Dr. Ramón Carrillo, ya a cargo del recientemente creado Ministerio de Salud, llevará adelante políticas sanitarias que en principio buscaban extender la cobertura de salud a prácticamente todo el país.

Pero la elaboración y aplicación de éstas son definidas por Carrillo como subsidiarias de la Política Social:

*"Los problemas de la medicina como rama del Estado no podrán ser nunca resueltos si la política sanitaria no está respaldada por una política social. Del mismo modo que no puede existir una política sin una economía organizada en beneficio de la mayoría, tampoco puede existir una medicina destinada a la protección de la colectividad sin una política social bien sistematizada para evitar el hambre, el pauperismo y la desocupación. De qué le sirve a la medicina resolver los problemas de un individuo enfermo, si simultáneamente se producen centenares de casos similares por falta de alimentos, por viviendas antihigiénicas, que a veces son cuevas, por salarios insuficientes que no permiten subvenir debidamente las necesidades". -3-*

## **2. La asistencia legitimada**

Las acciones de Política Social relacionadas con el gobierno Justicialista en el período 1945-1955 pueden analizarse desde dos perspectivas.

Por un lado, nos encontramos con los planes quinquenales. Estos abarcan a todas las cuestiones del Estado, incluyendo a la Política Social, a la Política Sanitaria, a la Política de Educación, etc.

Por otra parte, la Acción Social también se expresa en relación a la Fundación Eva Perón. En esta última nos encontramos con un accionar, en una primera etapa, no planificado, que fue definido por la propia Eva Perón como: *"llegar a los lugares donde la Justicia Social aún no ha llegado"* -4-

Desde esta perspectiva, la Fundación se enunciaba como un estamento de la Acción Social que tenía una tarea por cumplir, pero que terminaba, estaba delimitada, cuando la Justicia Social abarcara a toda la población...

*"Pero me causa gracia la discusión, cuando no se ponen de acuerdo ni siquiera en el trabajo que yo hago. No. No es filantropía ni es caridad, ni es limosna, ni es solidaridad social, ni es beneficencia. Ni siquiera es ayuda social, aunque por darle un nombre aproximado yo le he puesto éste"...* -5-

Es importante tener en cuenta además que la Fundación ocupa el lugar que había tenido hasta entonces la Sociedad de Beneficencia.

Planteada con una clara postura crítica hacia ésta, apoyada en cambiar la concepción de caridad o filantropía por la de dignidad, derechos sociales y ayuda social específica. Posiblemente, el fuerte impacto de esta forma de política social que articula los planes quinquenales con la espontaneidad y la "urgencia" de la Fundación, centrado en una nueva concepción de sujeto de las políticas sociales, éste ahora es un sujeto de derecho social, lo que recibe ya no es obra de la caridad sino que es simplemente una cobertura que el Estado está obligado a otorgar por definición y por derecho constitucional.

Ese nuevo sujeto ahora comienza a ser leído desde otra perspectiva y por lo menos desde el enunciado de las políticas y las instituciones, ya no es obviamente alguien moralmente enfermo o débil, sino que la acción social lo coloca en otro lugar, digamos de acreedor de una deuda que la sociedad tiene para con él:

*"Porque yo pretendo al menos que ningún hijo de oligarca, aún cuando vaya al mejor colegio y pague lo que pague, sea mejor atendido ni con más cariño que los hijos de nuestros obreros en los hogares de la Fundación. Por eso también ningún oligarca, por más dinero que tenga podrá ser mejor atendido en ningún sanatorio del país, ni tendrá más comodidad y más cariño que los enfermos en los policlínicos de la Fundación.*

*La razón de mi actitud es bien sencilla: ¡Hay que reparar un siglo de injusticias.! -6-*

Tengamos en cuenta que estamos analizando este proceso en un contexto signado por la segunda parte de la década de los cuarenta y que las definiciones de derecho social comienzan a ser enunciadas a nivel mundial. Terminada la II Guerra, las Naciones Unidas -recientemente conformadas- van a declarar una serie de derechos sociales, tal vez como forma de paliar los estragos el conflicto o ante la preocupación de las guerras de Independencia y Liberación que comenzaban a multiplicarse en África y Asia.

De todas maneras, esto significa una lectura diferente en cuanto al origen de los problemas sociales, que ahora son relacionados mucho más específicamente con el medio. Si pensamos en un marco conceptual para este modelo de la acción social y su aplicación en nuestro país, la referencia inmediata es hacia la idea de Justicia Social, ratificando ahora globalmente la cuestión de los derechos sociales y generando Políticas Sociales de cobertura universal, pero con un sentido de digni-

dad, si se quiere, reparador.

*"Además, tiene mucho de profundo sentido de reparación de injusticias. Por eso yo no tengo ningún escrúpulo en hacer obras que construye la Fundación, incluso con lujo, tal vez podría cumplir igualmente su misión con menos arte y menos mármol, pero yo pienso que para reparar el alma de los niños, de los ancianos y de los humildes, el siglo de humillaciones vividas, sometidos por un sistema sórdido y frío, es necesario traer algo de mármoles y de lujo.*

*Es decir, pasarse si se quiere un poquito al otro extremo en beneficio del pueblo y de los humildes". -7-*

Este "pasarse al otro extremo" será una de las críticas que la Fundación recibirá en casi toda su existencia. La llamada Revolución Libertadora, en su informe del 5 de Diciembre de 1955, ataca ampliamente a la Ciudad (se refiere a la Ciudad de los Niños Amanda Allen):

*"la atención de los menores era múltiple y casi suntuosa. Puede decirse incluso que era excesiva y nada ajustada a las normas de la sobriedad republicana que convenía, precisamente para la formación austera de los niños. Aves y pescados se incluían en los variados menús diarios. Y en cuanto a vestuario, los equipos mudables renovados cada seis meses se destruían". -8-*

Desde los organismos internacionales o desde las experiencias de otros países, si bien comenzaba a declamarse por los derechos sociales y por la búsqueda de acción social que paliara las desigualdades, en ese momento estas cuestiones en muchos casos no pasaban más que por el enunciado.

Eva Perón viaja a Europa en 1947, en principio con el objetivo de tomar contacto con organismos de Asistencia Social, en el momento que la Fundación aún no se había creado. Recorre España, Francia, Italia y Portugal, tal vez con la idea de aprender de la experiencia en Acción Social del viejo continente, pero vuelve decepcionada... *"las obras sociales de Europa son, en su mayoría frías y pobres. Muchas obras han sido construidas con criterios de ricos ...y el rico cuando piensa para el pobre, piensa en pobre" -9-*

Si analizamos las diferentes disciplinas que se desenvolvían dentro de estas nuevas Instituciones creadas por el Estado, en ellas aún perdura digamos una modalidad anterior, más relacionada con los parámetros de la década de los treinta y cierta conformación liberal-positivista. La práctica de los Asistentes sociales, visitadoras de higiene, médicos, educadores, etc., ahora se desliza dentro de un nuevo marco y con nuevos condicionamientos, si se quiere explicativos de los problemas y con su forma de resolución, vinculándose fuertemente con la Política Social y con la idea de dignidad que les daba un nuevo sentido.

La vinculación de las disciplinas con los derechos sociales, marca una nueva lógica y direccionalidad. Es conveniente tener en cuenta que la aparición de las Políticas Sociales marca nuevos sentidos y en este caso nuevas direcciones que atarán a las prácticas del campo de lo social a éstas y en especial al Trabajo Social.

Con respecto a este punto, la Fundación contaba con las llamadas "células mínimas" cuya función era detectar necesidades, o, en el lenguaje de la época; situaciones de injusticia social.

*"Para establecer un orden de prioridades, Eva Perón comenzó por enviar varias decenas de mujeres a relevar las provincias. La organización del trabajo tuvo su primer escalón en las "Células Mínimas" que tenían la función de detectar necesidades. Recorrieron los lugares mas alejados del país, elaborando fichas asistenciales y estadísticas, generalmente en compañía de médicos que elaboraban breves diagnósticos sobre el estado sanitario de la población infantil. Luego del informe socioeconómico del lugar, la Fundación planificaba la construcción y finalmente, Eva Perón determinaba la construcción del Hogar." -10-*

Este hecho tal vez sea una de los primeros antecedentes de elaboración comunitaria o regional de diagnósticos sociales, mostrando por otra parte el antecedente de una primera separación en lo que serán en el futuro las prácticas del Trabajo Social con respecto a la concepción para-médica o para-jurídica en las que había sido fundado. La preocupación por lo social, conformará este desprendimiento, apareciendo quizás como precursor de las primeras prácticas relacionadas con la ejecución de Políticas Sociales.

Por otra parte, podemos encontrar datos más concretos con respecto al Trabajo Social, en la conformación administrativa de los Hogares. Estos contaban con un Director, un Jefe del Servicio Médico, un Jefe del Servicio Social, una Secretaria Técnico Administrativa y un Encargado de Conservación.

El Servicio Social trabajaba en relación al personal docente y al personal médico, dividiéndose la tarea en dos etapas, pre ingreso y asistencia; ésta abarcaba:

*"la atención del niño en lo moral, social, económico y físico". En esa segunda etapa una de las funciones del Servicio Social era en el caso de los niños huérfanos ubicar un tutor para el niño; "Evita no quería que el niño se 'aislara del mundo'; por lo tanto todos los niños internos debían tener un núcleo familiar, con el cual compartir los fines de semana y las etapas de receso escolar" -11-*

Era función del Asistente Social, mantener el vínculo de los menores internados cuando lo tenían, con su grupo familiar de origen, ubicar empleos para los familiares, obtener subsidios, agilizar la cobertura médica, etc., con la idea de sustentar a esa familia. Es interesante pensar que al igual de los enunciados referidos a la política social, el paso de los menores por los Hogares de la Fundación era visto como una transición o etapa, de ahí la permanente vinculación con el contexto de las instituciones de minoridad o en las normas internas de funcionamiento.

Por ejemplo en la arquitectura de éstas se planteaba que los edificios de los Hogares no debían estar aislados, tenían que tener un muro de no más de un metro de alto para que la institución pudiese ser observada desde afuera y viceversa. Se prohibía que los niños internados concurren a la escuela dentro del establecimiento, buscándose que lo hicieran en escuelas cercanas al Hogar. No existían los uniformes, las ropas debían ser variadas y de buena calidad.

No se permitía que los comedores de los hogares tuvieran largas mesas tipo internado, sino que éstas eran pequeñas y con capacidad para cuatro niños. A su vez, los hogares escuela funcionaban con niños internos y externos: *"Desde la admisión se les otorgaba a todos la vestimenta de calle, la escolar o deportiva, los útiles escolares, las comidas diarias, medicamentos, etc." -12-*

Otro elemento interesante para el análisis de tipo institucional es el de la inserción de los menores en ceremonias y celebraciones de tipo cultural o religioso:

*"La vestimenta de los niños era confeccionada por las modistas y costureras que empleaba cada hogar... Incluso cuando los niños católicos estaban en edad de realizar la Primera Comunión, las autoridades del Hogar Escuela les hacían confeccionar los trajes rituales y se encargaban de que la ceremonia se hiciera en la Catedral o en la Iglesia más importante del lugar" -13-*

Ejemplos de este tipo podemos ubicar en otras instituciones creadas por la fundación. En el Hogar de la Empleada encontramos ideas similares:

*"Desarraigado por completo todo espíritu de uniformidad que diera la apariencia de una filantropía de asilo, se ha cuidado de otorgar a cada detalle la amplitud necesaria de características de estilos, de formas de colores, de movimiento, para que todo individuo encuentre la réplica de sus gustos y aspiraciones. La variedad de cortinados, de decoración en los ambientes, de alfombrados, de cuadros, dan un ritmo vital e intenso, como respondiendo a las manifestaciones vitales de las quinientas obreras y empleadas que han encontrado aquí un hogar" -14-*

A su vez se plantea la acción del Servicio Social:

*"la presencia periódica de visitadoras sociales que escuchan los problemas de las empleadas u obreras alojadas en él, y buscan las soluciones adecuadas a los mismos... Se trata no sólo de encontrar soluciones esporádicas de carácter material para quienes se enfrentan con una dura realidad en la vida diaria, sino que se intenta llevar a buen término la integración de todas las mujeres que asisten a este Instituto con todos los órdenes de la vida" -15-*

Algo similar ubicamos en los Hogares de Tránsito:

*"No hay métodos estrictos ni normas inquebrantables que pesen sobre aquellos a quienes son impuestas ni obliguen a doblegarse a nadie. No hay nada que menoscabe la dignidad. Para responder a este propósito era necesario huir de normas establecidas y apartarse de la humillante uniformación de principios, de estilo, hasta de ropas"... -15-, en este caso también tenemos la presencia de visitadoras sociales; "Ninguna de ellas abandona la casa hasta que no se ha encontrado una solución que inspire confianza. A veces es la necesidad de tener un sitio en que vivir, otras la falta de trabajo adecuado y muchas veces un cambio de ambiente... Un grupo de visitadoras de la Fundación tiene a su cargo la tarea de buscar estas soluciones en el terreno práctico y concreto de los hechos" -16-*

En los Hogares de Ancianos ocurría algo similar.

La Fundación definía a los antiguos asilos de ancianos dependientes de la Sociedad de Beneficencia como una cabal prueba de "la falta de moral capitalista", porque no proporcionaba a los ancianos nada que los hiciera sentir parte de la sociedad. Para la Beneficencia, según la Fundación, un anciano era alguien que ya había dado todo lo que podía dar. La fundación se disponía a "otorgarle un hábitat digno" y también a "emplear prácticas de terapia ocupacional a fin de que el anciano se

sintiera productivo de acuerdo a su capacidad" -17-.

Los ancianos que se ubicaban en el Hogar podían trabajar, el trabajo era optativo y remunerado. Los asistentes sociales también participaban en ese proceso a través de charlas y entrevistas de orientación. Situaciones similares pueden estudiarse también en las instituciones educativas o sanitarias de aquellos años.

### 3. Acción social -dignidad- poder

Desde una perspectiva eficientista, hoy se podría decir que los gastos eran innecesarios o excesivos. Diseñar un Policlínico como el Eva Perón, incorporarle una sala de cinematógrafo para los pacientes internados, gastar dinero en la decoración de las salas de internación, incrementar el personal, etc., o sin ir más lejos, los ejemplos de instituciones que ya mencionamos, nos marcan de alguna manera la relación Política Social-Subjetividad. Porque es en estos detalles, digamos más ligados a la cotidianidad, desde donde se construyó una Acción Social que impactó en forma relevante en la subjetividad.

Las Políticas Sociales del Gobierno Peronista no sólo coadyuvaron para lograr indicadores sanitarios o sociales importantes, sino que transformaron la vida cotidiana. Es decir, estructuraron un modelo de país atravesado por la idea de Justicia Social. Esta nos plantea tal vez una nueva forma de relación con el Estado, donde una necesidad se transforma en un derecho social no cumplido.

Hasta ese momento, las necesidades estaban fuera del lugar de lo legal, del "derecho" y eran cubiertas por la filantropía, la caridad y el asistencialismo. En el caso de la Asistencia Legitimada, tanto las necesidades como los derechos se mantuvieron fuertemente en ese espacio definido como legal y ratificado desde la Constitución cuando ya estaban en marcha y no en forma declamativa.

Las prácticas, de esta forma, funcionaban como articulantes entre los derechos sociales y la política social. Ahora bien, si nos ubicamos en el plano de lo formal, la capacitación de los asistentes sociales, como así también de otras prácticas, se encontraba alejada de esa perspectiva, con influencia (en el caso de la asistencia social) de las escuelas Belgas, Francesas y el Social Work de los EEUU, (originado en la década de los 40).

Desde esta perspectiva, la formación de los asistentes sociales pasaba por la detección de problemas y el armado de estrategias de socialización o resocialización, desde una mirada más microsocial y vinculada a la idea de sociopatía. Si analizamos este proceso, veríamos que desde las ideas, si se quiere "académicas" de la época, se planteaba a la pobreza como asociada a la "desviación social". Pero, ¿eran las prácticas los únicos articulantes? Tal vez podríamos responder en forma afirmativa si analizamos esto desde un plano únicamente técnico, ahora, desde una lectura centrada en las nuevas relaciones de la cotidianidad, las nuevas formas organizativas, la movilización y el nuevo impacto simbólico del Estado (asociado a la soberanía nacional y a la independencia económica como camino hacia el bienestar) genera un nuevo lenguaje, si se quiere institucional, que va a impactar en el imaginario social.

Posiblemente por este camino podamos hallar la ratificación de la relación Política Social-Subjetividad.

Por otro lado, tal vez el fuerte impacto de este tipo de Política Social está asociado a correr a la Acción Social del lugar de la asociación pobreza-desviación. De esta forma, la pobreza no se penalizaba al universalizarse las acciones.

Mientras que se valorizaba la cotidianidad cultural de los desposeídos, no se ponía el acento en cambiar el ethos popular, solamente se hacía hincapié en la cuestión de la dignidad.

Pero tampoco se trataba del modelo jurídico de la soberanía al estilo de los enunciados contractualistas, si bien los sujetos eran entendidos desde una perspectiva de derecho natural -en este caso de derecho social- no era la ley la manifestación fundamental del poder.

La manifestación del poder se expresaba en términos de cotidianidad. Siguiendo a Foucault en "Genealogía del Racismo", podríamos plantearnos que estas nuevas relaciones dentro del Estado Social Argentino determinaban los elementos por donde los extremos del contrato se debían mover, dándole nuevos sentidos, generando nuevos entrecruzamientos, teniendo ellos múltiples conformaciones en las que prevalece una revalorización del ethos popular en términos de dignidad-acción social.

Es en este punto, digamos intermedio, donde el sujeto se resignifica y se funde en lo colectivo; donde quizás podamos hallar una idea de Comunidad, donde los nuevos juegos y significaciones van avanzando y dejando de lado los conceptos de Sociedad, Contrato e Individuo.

La Comunidad reemplaza a la Sociedad, es en este punto transitorio de inflexión y lucha donde pueden aparecer los conflictos, que más tarde se llamaron de oposición entre el "país formal" y el "país real" o, en la historia, la puja entre civilización y barbarie. Ese sujeto no aparece creado a través del contrato o el derecho natural, sus nuevos derechos sociales son producto de una irrupción inesperada y conflictiva en la historia, pero continuará en el medio del conflicto reafirmandose o desvaneciéndose en la medida que las condiciones de la lucha le sean favorables o adversas. Su condición será asimétrica, por fuera de verdades universales o del derecho general -18-.

Es desde las relaciones de poder donde podemos analizar esta irrupción de nuevos sujetos en la historia. Considerando que los derechos enunciados en la Constitución de 1949 son producto de una puja permanente y no de la finalización de la construcción de un estado de derecho social.

Ese sujeto se moviliza, litiga, apoya, y básicamente se posiciona en forma diferente dentro de la sociedad, de ahí que esos derechos no sean estáticos, fijos o firmes. Es la Comunidad la que aparece como reaseguro posible de un desarrollo favorable en la lucha. Pero esa idea de Comunidad, enunciada por el peronismo, no es algo fundado dentro de la ley, sino que como la Justicia Social es algo a conseguir, a través de la lucha de la puja entre intereses opuestos o a veces aliados.

De ahí la figura de la asimetría, de la posibilidad de analizar las relaciones de poder en términos de relaciones fuerza y no desde el esquema jurídico de la soberanía. La política laboral iniciada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en 1943, impactó desde lo formal, pero a su vez desde la generación de nuevas formas de litigar, organizarse y obtener fuerzas desde el sector del trabajo, ahí las nuevas relaciones de poder que se construyen.

La referencia a la dignidad y los derechos sociales que plantea la práctica de la Fundación Eva Perón, hablaría enunciativamente de "derecho natural", pero en definitiva es un llamado al litigio, justamente dentro de las relaciones de poder. Ahora esa lucha se presenta nuevamente como un camino hacia la idea de "comunidad organizada". Pero, tengamos en cuenta que esta misma es un nuevo enunciado, una situación de Justicia Social a conseguir, una nueva sociedad, una nueva conformación social. Si intentamos pensar el poder en términos de relaciones de fuerza, podríamos visualizar la conformación de estos nuevos sentidos. Es desde ese juego que se va construyendo una nueva subjetividad, que delimita los diferentes espacios de la lucha, territorializando a los oponentes, construyendo nuevas representaciones.

Si dejamos de lado la posibilidad de analizar y estudiar al poder desde su localización central, podemos ver cómo en este período que estamos analizando, aparecen en la sociedad argentina nuevas manifestaciones del poder y que éstas se relacionan con la vida cotidiana, la movilización y el Estado Social. Esto no quiere decir que nuevos actores poseen poder, sino que éste se ejerce dentro de relaciones que cambian de sentido y que éstas tienen conformaciones desiguales que torcerán la realidad hacia uno u otro lado **-19-**.

Es quizás en la oposición entre necesidades y derechos donde se recrean los espacios de la lucha y de nuevas relaciones de poder.

Siendo la relación la que determina los elementos entre los cuales se mueve. Y es justamente esa relación la que conforma nuevos sujetos que posteriormente pueden ser enunciados en términos de derecho **-20-**.

En definitiva, estos procesos son los que fueron construyendo una nueva subjetividad, relacionada con el Estado Social, pero fundamentalmente con esas luchas en cada institución, en cada conflicto, en cada movilización, pero direccionada hacia la idea de Justicia Social.

#### **4. Conclusiones**

Hemos tratado de sistematizar las formas de la acción social y en parte, la vinculación de éstas con el Trabajo Social, en un período de nuestra historia. Las fuertes impresiones de este modelo de acción social en los sectores populares, nos llevaron a la necesidad de reflexionar sobre éstas, intentando algunas explicaciones, generando nuevas preguntas.

Podríamos plantearnos si la adhesión de importantes sectores de la población al peronismo se debe sólo a la existencia de un Estado asistencialista que otorgaba derechos y daba beneficios, o a una nueva conformación de la Argentina, que implicó nuevas relaciones de poder.

Entendemos que estas expresiones del Estado Social Argentino, contextualizadas en un período de importante participación política, sirvieron para generar nuevos espacios de poder, para inaugurarlos, para abrir nuevas expresiones de litigio, de confrontación.

A su vez, el Estado queda ligado a la nación, dentro de un proyecto concreto que le hace retomar sentido o refundarlo, ahora desde una nueva construcción donde las instituciones comienzan a cargarse de proyectos, comienzan a hablar un nuevo lenguaje que las articula en forma diferente con toda la sociedad.

Nuevas significaciones, nuevos espacios de poder, nuevas formas de lucha, conllevan a una nueva subjetividad.

No nos interesó en este trabajo enumerar acciones, logros o realizaciones, éstas están aún impresas en la memoria colectiva. Nuestro interés fue tratar de analizar este período en relación a su significación en la trama social, como fundamentalmente generador de sentidos, que hoy se mantienen presentes.

Por otro lado, el Trabajo Social debe una investigación sistemática de este período tan discutido de nuestra historia. Tal vez este trabajo sirva como aporte a nuevas discusiones y reflexiones.

**Citas**

- 1- Chávez, Fermín; Cantoni J.; Manson, E.; Sulé, J. Historia Argentina. Ed. Oriente. Bs. As. 1994.
- 2- Chávez, Fermín; Cantoni,J.; Manson, E.; Sulé. J. op. cit.
- 3- Carrillo, Ramón. Obras Completas. EUDEBA. Bs. As. 1974.
- 4- Perón, Eva. La Razón de mi vida.
- 5- Perón, Eva; op. cit.
- 6- Perón, Eva; op. Cit.
- 7- Perón, Eva; op. cit.
- 8- Perón, Eva; op. cit.
- 9- Perón, Eva; op. cit.
- 10- Ferioli, Néstor. La Fundación Eva Perón. CEAL. Bs. As. 1990.
- 11- Ferioli, Néstor; op. cit.
- 12- Ferioli. Néstor; op.cit.
- 13- Ferioli, Néstor; op. cit.
- 14- S.I.P.A. (Servicio Internacional de Publicaciones Argentinas. "Los hogares de Tránsito". Bs. As. 1950.
- 15- S.I.P.A; op. cit.
- 16- S.I.P.A.; op. cit.
- 17- S.I.P.A.; op. cit.
- 18- Foucault, Michel. Genealogía del Racismo. Ed. Altamira Nordan. Bs. As./Montevideo. 1992.
- 19- Terán, Oscar. El discurso del poder. Presentación de Foucault. Folios Ediciones. Bs. As. 1985.
- 20- Foucault, Michel: op. cit.

**Bibliografía**

- Chávez, Fermin/otros. Historia Argentina. Ed. Oriente. Bs. As. 1994.
- Chávez, Fermín. Perón y el Peronismo. Ed. Oriente. Bs. As. 1988.
- Chavez, Fermín. Eva Perón. Ed. Oriente. Bs. As. 1987.
- Foucault, Michel. Genealogía del Racismo. Ed. Altamira Nordan. Bs. As. Montevideo. 1992.
- Terán, Oscar. El Discurso del Poder. Ed. Folios. Bs. As. 1985.
- Pichel, Vera. Mi país y sus mujeres. Ediciones La Campana. Bs. As. 1983.

Ferrara, Floreal. Teoría Social y Salud. Ed. Catálogos. Bs. As. 1987.

Feroli, Néstor. La Fundación Eva Perón. CEAL. Bs. As. 1990.

S.I.P.A. Los hogares de tránsito. Bs. As. 1950.

Pres. de La Nación. El segundo Plan Quinquenal. Bs. As. 1953.

Carrillo, Ramón; Teoría del Hospital. EUDEBA. Bs. As. 1974.